

REGNUM ASTURUM: ORÍGENES Y PRIMERA CONFORMACIÓN

José María Mínguez*
Universidad de Salamanca, España

Se aborda en este artículo el problema de los orígenes del reino astur reincidiendo sobre la tesis ya planteada por este y otros autores de la inviabilidad de una pretendida monarquía astur con marchamo visigodo desde los inicios del siglo VIII. Esta inviabilidad se fundamenta en la constatación de la inexistencia de condiciones favorables, así como en los frecuentes anacronismos en los que caen los autores de estas crónicas que tienden a atribuir al siglo VIII formas de organización propias de finales del siglo IX que son las que sus autores conocen directamente. La conclusión es que durante todo el siglo VIII se está produciendo un progresivo desarrollo de las estructuras sociales y económicas, así como de una organización política más avanzada. Esta base es la que hace posible la implantación, no antes de las últimas décadas del reinado de Alfonso II, de una organización política acorde con el diseño de la tradición visigoda que ha sobrevivido durante todo este periodo en el seno de una elite cultural cada vez más influyente.

Palabras claves: caudillos astures, reino astur, Alfonso II, tradición visigoda.

REGNUM ASTURUM: ORIGINS AND FIRST CONFORMATION

The problem of the origins of the Astur kingdom is approached in this article from the thesis, already laid out by this and other authors, of the unfeasibility of a supposed Astur monarchy with Visigoth origins from the beginning of the eighth century. This unfeasibility is based on the proven fact of the absence of favourable conditions as well as on the frequent anachronisms in which the authors of this chronicles tend to fall by attributing to the eighth century forms of organization that belong to the ninth, and that are known by the authors firsthand. The conclusion is that during the whole eighth century a progressive developing of social and economical structures is taking place, alongside the coming into being of a more advanced political organization. This is the base that makes possible, not before the last decades of the reign of Alfonso II, the implementation of a political organization in accordance with the Visigoth tradition that has survived during this whole period within an ever-more influential cultural elite.

Key words: Astur warlords, Astur kingdom, Alfonso II, Visigoth tradition.

Artículo Recibido: 20 de Noviembre de 2014

Artículo Aceptado: 2 de Diciembre de 2014

* Catedrático de Historia Medieval. E-Mail: minguez@usal.es

No están lejos los tiempos en que la mayoría de los historiadores de la alta Edad Media, mostrando una extrema fidelidad a la tradición, aceptaban la existencia en el territorio astur de una monarquía efectiva, sucesora de la monarquía visigoda, que se habría implantado ya desde la época de Pelayo en los inicios del siglo VIII. En el año 2001, en un congreso celebrado en Covadonga, uno de los representantes de esta tesis afirmaba literalmente: «¿A partir de qué momento podemos afirmar con evidencias claras, que existe un reino de Asturias como unidad política organizada... y a su cabeza el titular de una verdadera regia potestas...? Un rey, un pueblo y un reino... Creo que solo desde la infrautilización de fuentes de primordial importancia... puede retrasarse hasta la segunda mitad del siglo IX la percepción de una verdadera realeza asturiana». Cito a J. I. Ruiz de la Peña¹ por ser uno de los más cualificados representantes de estas tesis que, décadas antes habían sido formuladas y enfáticamente defendidas por C. Sánchez-Albornoz y sus epígonos y que todavía encuentran seguidores.

La tesis que remonta la aparición de una monarquía y un reino a los primeros caudillos, incluso al propio Pelayo, como afirma J. I. Ruiz de la Peña y con él otros investigadores, peca de una deficiente percepción de la realidad social y encaja perfectamente en los planteamientos metodológicos de este y de otros defensores de la monarquía pelagiana que, herederos de la línea metodológica de los historiadores institucionalistas, abordan el análisis de los procesos históricos únicamente desde la óptica de la evolución de las instituciones políticas consideradas en sí mismas, abstraídas de la realidad social y de las estructuras básicas de la sociedad.

Pero si prestamos atención al desarrollo de esas estructuras básicas es difícil negar que solamente con Alfonso II llegan a cumplirse los requerimientos para la implantación de la monarquía. Y no solamente por la personalidad del nuevo caudillo, aunque también; sino por las condiciones en que se desarrolla su acción y que en gran medida son el resultado de una lenta superación de las contradicciones sociales originarias.

Es esta interpretación la que pretendo justificar en el breve estudio que ahora presento, ciñéndome preferentemente a las noticias proporcionadas por las crónicas más importantes

1 RUIZ DE LA PEÑA, J. I., «La realeza asturiana y la formulación del poder regio», *La época de la monarquía asturiana. Actas del Simposio celebrado en Covadonga (8-10 de octubre de 2001)*, Oviedo 2002, pp. 172-173.

de la época que prestan atención casi exclusivamente a la evolución de las formas políticas²; si eludo un estudio detenido de las transformaciones sociales es porque estas ya han sido objeto de análisis en otros trabajos míos anteriores³. Pero no por ello dejaré de tenerlas muy presentes por ser sustanciales para la comprensión de una sociedad en su conjunto.

* * *

Inicialmente la sociedad astur estaba organizada sobre una estructura fragmentada geográfica y políticamente: grupos humanos dispersos por el territorio bajo el dominio de pequeños jefes con escasa capacidad para superar los ámbitos reducidos de los valles sobre los que ejercen su dominio. Que durante la larga etapa de un siglo que transcurre entre la victoria de Covadonga (718) y la elevación de Alfonso II a la jefatura astur (791) se han producido importantes transformaciones en la sociedad astur, nadie lo duda.

Independientemente de la verdadera entidad de la victoria de Covadonga, sus repercusiones políticas ya apuntan a una jefatura eminentemente militar, hacia un poder unipersonal que a largo plazo conducirá a la monarquía. Pero lo que se cuestiona es que estas transformaciones prematuras llegasen a adquirir tal calado que afectasen cualitativamente desde sus inicios a la organización política y social astures y que el caudillaje del propio Pelayo pudiese definirse como monarquía.

El primer dato que salta a la vista es la jefatura militar de Pelayo a la que accede mediante elección: *qui per omnes astores mandatum dirigens, in unum colecti sunt et sibi Pelagium principem elegerunt*⁴. Se elige a Pelayo *princeps*; pero no en la acepción regia del *princeps* romano y visigodo, sino como el principal, el primero, el encargado de dirigir las operaciones militares que es la función primordial y específica de los jefes astures. Interpretación que corrobora la misma fuente: cuando nos relata los momentos inmediatamente anteriores a la batalla Pelayo se encontraba, dice la crónica, en el monte *Asseuuacum sociis suis*⁵, que son los que le habían elegido y que tras la elección no deben considerarse *subditi*, sino que siguen siendo socios o compañeros; para ellos la elección no altera su condición de jefe ocasional y, por tanto, un igual a ellos, lo que constituye una diferencia sustancial con la condición del *princeps* romano y visigodo.

² Me ceñiré a las dos crónicas fundamentales para la época: la *Crónica de Alfonso III* en sus dos versiones *Rotense* y *Ovetense*, y la *Crónica Albeldense*, ambas editadas por GIL FERNÁNDEZ, J., *Crónicas asturianas*, Oviedo 1985. Citaré ambas crónicas por la versión utilizada en cada caso: *Rotense* y/o *Ovetense*; la segunda crónica, como *Albeldense*; en ambos casos citaré no por las páginas, sino que seguiré la numeración de los epígrafes establecidos por el editor.

³ Véase, MÍNGUEZ, J. M^a, «Ruptura social e implantación del feudalismo en el noroeste peninsular (Siglos VIII al X)», *Studia Historica. Historia Medieval*, 3 (1985); «Continuidad y ruptura en los orígenes de la sociedad asturleonese», *Ibid.* 16 (1998); «Transformaciones del poder y fiscalidad en la alta Edad Media», en DÍAZ, P.C. y MARTÍN VISO, I., *Entre el impuesto y la renta. Problemas de la fiscalidad tardoantigua y altomedieval*, Bari, 2011.

⁴ *Rotense*, 8.

⁵ *Ibid.*, 9.

Este tipo de jefaturas estaría en contradicción con un cierto igualitarismo entre los miembros de la primitiva aristocracia, como muestran los numerosos episodios posteriores documentados por las mismas crónicas; serían el afloramiento de la resistencia de destacados elementos a la autoridad de los caudillos astures una vez que el peligro islámico inmediato se ha superado. Estos episodios pueden considerarse representativos de la mentalidad de una aristocracia astur que mediante rebeliones periódicas muestra su resistencia a una jefatura personal y vitalicia representada por Pelayo y sus sucesores.

Más bien, lo que parece detectarse en esta sociedad es la existencia de elementos que al haber acumulado un mayor poder económico, también ejercen funciones de mando sobre determinados grupos y en determinados territorios en los que ellos están fuertemente incardinados. Entre los miembros de esta aristocracia debe mantenerse un cierto igualitarismo que impediría la preeminencia de uno sobre los demás. Son estos jefes locales los que se resistirían a aceptar la sumisión a una jefatura situada por encima de todos ellos cuando el poder militar y económico –basado fundamentalmente en el control sobre la producción agraria– los equiparaba a todos en funciones similares. Los intentos por parte de alguno de ellos por establecer esta preeminencia sería respondido en numerosos casos, según la relación de fuerzas, con la oposición violenta, incluso militar que, sin embargo, no podrá impedir la configuración progresiva de un poder unipersonal en la sociedad astur.

Un primer paso en esta configuración puede ser el episodio de la batalla de Covadonga. Aunque magnificada por las crónicas y por la tradición historiográfica, en sí mismo no es un acontecimiento relevante. Pero no por ello deja de constituir un jalón, también un revulsivo, cargado de significado por sus consecuencias a medio y largo plazo. La victoria sobre los destacamentos andalusíes debió revertir en un enorme prestigio de Pelayo. Es posible que esta victoria pueda explicar, en conjunción con otra serie de actuaciones que se entrevén en las crónicas y a las que me referiré más adelante, por qué Pelayo fue capaz de mantener y afianzar una jefatura temporal que es para la que sus *socii* le habían elegido en vísperas de la batalla.

Si es hasta cierto punto sorprendente que mantuviese la jefatura hasta su muerte, lo es más aún que fuese capaz de transmitirla a su hijo. Y más todavía, que tras la muerte prematura y accidental de éste, la jefatura se mantuviese dentro del grupo familiar por el matrimonio de su hija Ermesinda con un extraño al pueblo astur, el cántabro Alfonso, que de esta forma se integra en el linaje de Pelayo. Tras estas sucesiones, que se producen sin que surjan indicios de oposición, es difícil dudar de que en el solar astur se está perfilando la figura de un poder unipersonal transmisible dentro de una misma estirpe; lo que en un plazo no muy largo conducirá a la implantación de un poder que se transmitirá dentro del linaje.

No solo el carácter vitalicio y la herencia marcan esta dirección. Una breve, concisa frase de la Crónica de Alfonso III lanza una ráfaga de luz sobre un ámbito de actua-

ciones que van mucho más allá de lo que afecta al poder estricto para el que Pelayo ha sido elegido. Efectivamente, una vez solventado el peligro inmediato andalusí, la crónica nos traslada a un campo distinto de actuación: *tunc populatur patria, restauratur ecclesia*⁶. Tendré que volver más adelante sobre estas dos frases ya que es a la luz de las actividades de sus sucesores como se puede comprender la profundidad y trascendencia que el cronista otorga a esta expresión. Porque en estas dos escuetas frases se está planteando una acción, en sí misma inmensa, de reordenación de la propia sociedad. Ni siquiera Sánchez-Albornoz, a pesar de su tozudo empeño en identificar *populare* con asentamientos de nueva población en lugares desiertos, se atrevió a aplicar esta acepción a los espacios situados al norte de la cordillera Cantábrica. No, no se trata de instalar una nueva población en zonas suficientemente pobladas, sino de reorganizar todas las estructuras de una sociedad que, si bien había mantenido contactos epidérmicos con la civilización romana, en sus bases seguía muy alejada de aquellas formas de organización. Tarea enormemente compleja que no depende tanto de la acción de un hombre como de las dinámicas internas de la sociedad que tienen sus ritmos difíciles de acelerar y que siguen una lógica interna marcada por la contradicción entre inercias e impulsos sociales de renovación. De ahí que no deba confundirse la constatación empírica de la existencia de ciertos impulsos sociales con la afirmación categórica de la consumación del proceso.

Paralelamente se está propiciando la transición –una transición necesariamente pausada y problemática- hacia una sociedad que ha superado modelos antiguos y se está organizando en marcos de relación más abiertos sobre las dos realidades básicas que están en fase de consolidación: la familia conyugal, como célula social elemental, y la aldea, como espacio normalizado de relaciones suprafamiliares; lo que debe favorecer una mayor coherencia interna de las relaciones en el seno de los pequeños marcos territoriales donde se hace efectivo el control ejercido por jefes locales ajenos desde antiguo a una unidad política superior. Y al mismo tiempo se irá formando la gran propiedad como elemento económico y social captador de fuerza de trabajo y perceptor y redistribuidor de excedentes; y además, a través del incremento de fuerza de trabajo y mediante el ejercicio de nuevas formas de dominación implantada en el marco de la reorganización social, generará nuevos ámbitos o transformará los anteriores implantando un nuevo tipo de relaciones sociales, económicas y políticas. La ordenación de las relaciones entre este complejo panorama de grupos e intereses en un conjunto coherente y eficaz es la actividad que se esconde en el término de *populare* y es a la que se entregan en distintas fases, con distintos procedimientos y con variada eficacia los jefes astures.

⁶ Rotense y Ovetense, 11.

En esta nueva organización de la sociedad la iglesia está llamada a desempeñar un papel fundamental al introducirse en las nuevas estructuras de poder: *restauratur ecclesia*. Concedora de la tradición ideológica romano-visigoda, es la pequeña elite eclesiástica la única capacitada, en contraste con la rudimentaria prearistocracia astur, para la introducción de un sistema político superador de las viejas formas de organización. Sobre todo, porque la aristocracia astur en formación, aparentemente calmada en los momentos en que hay un poder fuerte, siempre estará propensa a la rebelión reivindicando, al menos implícitamente, su derecho a ocupar una posición preeminente, como la de Pelayo y sus sucesores. Las luchas y las usurpaciones que jalonan la historia política y militar de la primera etapa astur dan idea de las resistencias que anidan en el seno de esta sociedad; pero también, del triunfo definitivo a medio y largo plazo del poder unipersonal y de la monarquía.

En el largo y complicado camino de reorganización de la sociedad astur, Alfonso I tendrá un papel decisivo. Heredero de Pelayo tras el brevísimo periodo de Fáfila, será un continuador de las líneas básicas de actuación de aquel, aunque ahora con un empuje y unos horizontes mucho más amplios porque buscan una organización más compleja que comienza a hacerse viable a partir de la herencia de Pelayo. Organización compleja que afecta a ámbitos muy diversificados: militar, político y económico-social.

Asentado en la jefatura de la sociedad astur, Alfonso I va a tratar ante todo de afianzar su posición. Este afianzamiento pasa por asegurar su prestigio entre una aristocracia eminentemente guerrera y, también, posesora de –relativamente– grandes propiedades. Ambos aspectos quedan cubiertos con una actividad militar de nuevo cuño que es capaz de consumir el prestigio de la jefatura, también del conjunto del pueblo astur, y que es fuente de riquezas materiales que beneficiarán a los que participan en las campañas militares; y, además, les permitirá obtener fuerza de trabajo renovada para el incremento y mejora productiva de sus explotaciones en expansión.

Con estos objetivos Alfonso I salta con sus destacamentos de guerreros fuera del restringido marco astur abordando unas operaciones de gran envergadura, al menos por la extensión del territorio al que se extienden. La Crónica de Alfonso III especifica los resultados: *Qui cum fratre Froilane sepius exercitu mobens multas ciuitates bellando cepit -y enumera veintinueve ciudades (!) o núcleos de habitación de la meseta- seu castris cum uillis et uiculis suis, omnes quoque arabes gladio interficiens, christianos autem secum ad patriam ducens*⁷. La *Cronica Albeldense* introduce variaciones de matiz: su interés se centra en el ataque a las dos ciudades que han tenido una especial relevancia en época romana: *Adefonsus... dum regnum accepit prelia satis... gessit. Hurbes quoque Legionem atque Asturicam ab inimicis possessas uictor inuasit*⁸; es decir, se centra en dos núcleos

⁷ *Ibíd.*, 13.

⁸ *Albeldense*, XV, 3.

simbólicos del poder de Roma en su doble vertiente político-administrativa y militar: Astorga, cabeza del antiguo *conventus asturum*; León, sede de la *legio VII Gemina Felix Pia*; pero esta versión de la Crónica despacha rápidamente las acciones llevadas a cabo en el resto del territorio: *Campos quem dicunt Goticos usque ad flumen Dorium eremavit et Christianorum regnum expandit*⁹. Las acciones militares no sobrepasarían el Duero; y se limita a constatar una cierta desertización –*eremavit*–, pero sin concretar aspectos resaltados por la *Rotense*, como la extinción de población andalusí y la deportación de población cristiana al territorio astur.

Es obvio que los cronistas no tienen las pretensiones de rigor histórico que se exigirían a un historiador moderno. De ahí los anacronismos frecuentes, resultado de una trasposición mecánica de las realidades de finales del siglo IX, que ellos conocen directamente, a etapas anteriores. Las campañas aquí narradas están muy lejos de las expediciones armadas que se efectuarán más adelante. En este momento probablemente no son más que movimientos de destacamentos armados que con efectivos muy reducidos y con un equipamiento militar rudimentario no podían plantearse otro objetivo que el pillaje por sorpresa. Estas expediciones se moverían con rapidez asestando golpes allí donde sospechasen la existencia de botín y de prisioneros; es decir, particularmente los antiguos núcleos urbanos y semiurbanos que todavía mantenían una mayor concentración de riquezas y de habitantes.

La aportación al espacio astur de nuevos efectivos procedentes de las campañas exteriores debió tener una incidencia notable al norte de la cordillera. Incidencia quizás en el incremento de población; pero su impacto debió ejercerse más intensamente en las actividades productivas agrarias. Sobre todo en las grandes explotaciones que en esta época ya debían estar en proceso de transformación y de reorganización interna. Los nuevos pobladores debieron aportar no solo su fuerza de trabajo, sino que debieron contribuir al crecimiento de las pequeñas y dispersas aldeas y a la ampliación de nuevos espacios agrícolas, como también a la introducción de nuevos métodos de cultivo y de instrumental renovado.

En realidad, sobre la situación de esta población de deportados sólo podemos elucidar. Pero hay indicios que deben ser objeto de consideración. A pesar de que el cronista trata de presentar el traslado de la población cristiana al solar astur como una liberación para los deportados, es la propia crónica la que delata su propia manipulación o contradicción: la liberación y seguridad de la población cristiana ya estaría garantizada *in situ* tras la pretendida exterminación de los dominadores andalusíes de la cuenca –*omnes arabes gladio interficiens*–. No encuentro otro sentido del traslado al norte –*Christianos autem secum ad patriam ducens*– que el de una deportación forzada; una vez «extermi-

⁹ *Id.*

nados» los dominadores –siempre según esta versión de la crónica- y sin una amenaza inminente por los musulmanes, ¿qué razones impulsan a la población de la meseta a emprender una penosa y problemática emigración al solar astur.

Por lo demás, conviene olvidar ya el mito de la benevolencia astur hacia los cristianos de la meseta y prestar atención al contexto en que se producen los traslados de población. Hay motivos más que suficientes para pensar que estos inmigrados no fueron recibidos precisamente como mártires del Islam y agasajados como tales. No era ese el objetivo de las campañas depredadoras de Alfonso I y sus comitivas. Por ello es presumible que muchos de ellos pasaran a engrosar los efectivos de las grandes propiedades en gestación y sometidos a una situación muy próxima a la servidumbre.

Sin negar los antecedentes esclavistas romanos –son varias las villas romanas documentadas en las zonas centrales de Asturias- es más que coherente con el hecho mismo de la deportación forzosa que una gran parte de las poblaciones desarraigadas de la zona del Duero terminaran como mano de obra en las renovadas explotaciones agrarias de los jefes astures que habían tomado parte en las expediciones de la meseta. La servidumbre debió acompañar al desarrollo de las nuevas formas de organización económica y social que constituyen el fundamento de la nueva estructura política en gestación. Y es altamente probable que el incremento de la población servil esté en la base de la rebelión de siervos que estallará pocos años después, bajo la jefatura de Aurelio.

Efectivamente, pocos años después del asesinato de Fruela, hijo y sucesor de Alfonso I, justo cuando la jefatura astur inicia una travesía de aparente debilidad, se produce la ya conocida rebelión de los siervos: *cuius tempore –de Aurelio- servilis orico contra proprios dominos tirannide surrexerunt*¹⁰. Una rebelión que es al menos sorprendente en un espacio donde la implantación de la esclavitud no parece haber adquirido ni una difusión, ni una eficacia equiparable a la de otras zonas peninsulares. Por ello no es aventurado relacionar esta rebelión con la introducción en las explotaciones aristocráticas de nueva fuerza de trabajo que no procede únicamente de la antigua y escasa servidumbre, sino de la población deportada del sur y recientemente sometida a la condición servil. La rebelión fue duramente reprimida por Aurelio: *regis industria superati in servitute pristinam sunt redacti*¹¹. Y no deja de sorprender la energía que fue capaz de desplegar Aurelio, un personaje cuya actividad al frente del espacio astur, a parte de esta represión, la resume la crónica con dos frases: *prelia nulla gessit. Cum caldeis pacem abuit*¹².

Es posible que en esta época se iniciase la traslación del centro de poder desde Cangas a Pravia, que se va a consumir con Silo, el sucesor de Aurelio: *in Pravia solium firmavit*¹³.

¹⁰ Rotense y Ovetense, 17.

¹¹ *Id.*

¹² *Id.*

¹³ Albeldense, XV, 6.

Y si el traslado del centro de poder obedece, como parece, a la concentración de las bases económicas de poder de quien ostenta la jefatura, también es posible que la rebelión se focalizase en la zona de Pravia afectando de manera directa a las propiedades de Aurelio que habría sido uno de los más importantes beneficiarios de las expediciones de Alfonso I. De ahí, el quebranto que para él supondría la rebelión y la reacción enérgica de un hombre por otra parte pacífico, si no indolente.

Aunque todas las noticias proporcionadas por las crónicas son bastante confusas y algunas claramente anacrónicas, es difícil no establecer una relación estrecha entre una serie de fenómenos concatenados, a saber, la aparición de una embrionaria aristocracia astur, el despegue de la gran propiedad, el fortalecimiento de una jefatura personal superior y el lanzamiento de unas campañas claramente depredadoras sobre los espacios exteriores en busca de botín, pero también, y sobre todo, de efectivos humanos.

En definitiva, la sociedad astur está madurando y avanzando hacia estructuras novedosas tanto en el orden político –afirmación del poder unipersonal–, como en el económico –crecimiento y reorganización de la producción–, en el social –incremento de la servidumbre– y en el militar –mayor eficacia e inicio de la expansión territorial–. Es una sociedad dinámica interiormente y con una proyección muy vigorosa hacia el exterior.

El éxito de estas expediciones debió contribuir eficazmente a fortalecer el prestigio de Alfonso I entre sus guerreros, pero también en el conjunto de la sociedad astur. Y hacia el exterior, otro efecto decisivo, sobre todo a medio y largo plazo, es la visibilidad de los astures ante las poblaciones y los poderes locales de los territorios adyacentes del Duero, Galicia, Cantabria y los territorios orientales asiento de bárdulos, caristios, autrigones y vascones. De esta forma, conscientemente o no, se están estableciendo unas bases sobre las que se asentará en las décadas siguientes la expansión de la influencia astur sobre todos estos territorios.

La expansión exterior se inicia con toda probabilidad a raíz de los resultados de las campañas del Duero. Es una operación de gran impulso que intensifica en el interior las líneas abiertas por la anterior política de Pelayo –*populatur patria*¹⁴– y las expande hacia el exterior trascendiendo ampliamente los límites físicos y sociales propiamente astures: *Eo tempore populatur Asturias, Primorias, Liueria [Liébana], Transmera, Subporta, Carrantia, Bardulies et pars maritima Galleciae*¹⁵.

Ya me he referido líneas más arriba a la interpretación de este término polémico, *populare*, cuya complejidad supera la simple instalación de pobladores. Aunque no se excluyan episódicas intervenciones militares, las acciones calificadas ahora como *populare* son cualitativamente distintas de las depredadoras del Duero. El vocabulario empleado en unas u otras acciones es revelador; contrastan los términos exclusivamente

¹⁴ Rotense y Ovetense, 11.

¹⁵ *Ibid.*, 14.

militares –*exercitu mobens o ciuitates bellando cepit*– que definen la actuación sobre los territorios de la Meseta, con el *populare* con el que se refiere a la intervención astur en la franja litoral cantábrica; tanto más revelador cuanto que se atribuyen ambas acciones a los mismos protagonistas.

Es sintomático también que en la información sobre las campañas depredadoras sus objetivos son ciudades perfectamente individualizadas. Por el contrario la repoblación iniciada ahora por Alfonso I afecta a espacios mucho más genéricos, espacios amplios, entidades supraurbanas o regiones de mayor extensión: *Asturias, Primorias, Transmera... Bardulies, Subporta*, etc.

En realidad parece que el autor de la crónica comete aquí otro anacronismo más –piénsese en la noticia sobre la elección de Pelayo como *príncipeps*, en las referencias a *civitates* o en las menciones de *regnum*– debido a una transposición mecánica a la época inicial astur de unidades administrativas que ya comenzaban a ser operativas a finales del siglo IX, la época en que escribe el autor. No obstante, tampoco puede negarse la existencia de unas realidades básicas territoriales originarias que mantendrían una coherencia interna debido a la identidad de los grupos humanos asentados en esos territorios. Y sería sobre estas realidades básicas sobre las que se iniciaría un proceso de organización que implicaría el establecimiento de vínculos o afinidades entre los habitantes de esas regiones apartadas y los astures. Estos, ya mejor organizados –no es casualidad que hayan sido los primeros en plantear una resistencia eficaz al dominio andalusí– tendrían capacidad para exportar formas de organización más avanzada, aparte de que, precisamente por ello, debieron ostentar también una superior capacidad militar. Pero la integración deberá fraguarse gradualmente plegándose a distintas alternativas en que la preeminencia de la sociedad astur, sustentada en una organización interna más avanzada, podrá hacerse efectiva con un recurso a la acción militar de carácter puntual. A partir de esa superioridad en su organización los astures estarían en condiciones de ejercer una influencia creciente; esta iría derivando paulatinamente a un dominio que llegaría a cuestionar la plena independencia de la que gozaban anteriormente los pueblos periféricos.

Es en este estadio de desarrollo de las relaciones mutuas cuando estos pueblos tratarán de sacudirse el dominio astur. Y la reacción estallará en los dos extremos en los que, por su alejamiento del centro irradiador de influencias, las estructuras autóctonas han sido penetradas más débilmente por los patrones de organización astures. Es lo que se produce por primera vez durante el mandato en Asturias de Fruela, hijo y sucesor de Alfonso I: *uascones reuelantes superauit... Gallecia populos contra se reuelantes superauit omnemque prouintiam fortiter depredauit*¹⁶.

¹⁶ *Ibíd.*, 16.

No es el único episodio de rebelión; pero los jefes astures siempre dispondrán de recursos para imponerse y, lo que es más importante, para tratar de integrar pacíficamente a los rebeldes. Así se deduce de la actitud de Fruela, tanto más significativa cuanto que se trata de un rey sumamente belicoso *-uir mente acerrimus*, lo califica la crónica¹⁷. Tras reprimir militarmente la rebelión de los vascones alaveses y capturar a Munia, hija de uno de los jefes, la convierte en su esposa; de este matrimonio nacerá el futuro Alfonso II¹⁸. Es en cierta forma el proceso inverso, pero similar al de la integración en la sociedad astur del cántabro Alfonso, Alfonso I, que lo hace mediante el matrimonio con la hija de Pelayo. ¿Se trata, en el caso de Fruela, de una decisión aislada o de una política programada?

En todo caso es una vinculación con efectos positivos e integradores de los que la crónica nos ha dejado constancia: efectivamente a la muerte de Fruela, su hijo Alfonso II, es reconocido como rey *-constituerunt in regno-* por los magnates de palacio y por la reina Adosinda; pero apartado de la sucesión por Mauregato, tío suyo, Alfonso encuentra refugio seguro entre sus parientes de Álava¹⁹.

Lo que prevalece en los inmediatos sucesores de Pelayo –Alfonso I y Fruela– es la unidad episódica, no fundamentada en una ideología que plantee la unidad como objetivo político a medio o largo plazo, sino como un instrumento circunstancial que se desarrolla al amparo y con el objetivo inmediato de los beneficios de las acciones de pillaje. Y aunque se detecta un progreso en el intento de englobar en esa débil unidad astur a los pueblos periféricos tanto orientales como occidentales, no asoma ninguna explicitación de objetivos estrictamente políticos tendentes a una unidad que trascienda el dominio militar.

La muerte de Fruela, asesinado por uno de los suyos, abre un periodo de postración y debilidad durante el cual se suceden jefaturas carentes del prestigio, de la autoridad y de la estabilidad que requiere la implantación de un nuevo sistema de gobierno. Hay signos en esta época indicativos de las graves deficiencias que afectan a la superación definitiva de los localismos. En el breve periodo de veintitrés años se suceden cuatro gobernantes –Aurelio, Silo, Mauregato y Vermudo– y se produce el traslado del centro físico de poder de Cangas a Pravia, y de aquí a Oviedo, entonces una aldea muy alejada del esplendor que adquirirá décadas después. De ello podemos deducir que, en una fase de acumulación de propiedades territoriales por parte de la nueva aristocracia astur, están emergiendo nuevos poderes en ámbitos territoriales distintos. Precisamente Silo, que es el que traslada la corte a Pravia no procede directamente del tronco familiar

¹⁷ *Id.*

¹⁸ *Muniam quandam adulescentulam ex Uasconum preda sibi seruari precipiens postea ea in regali coniugio copulauit, ex qua filium Adefonsum suscepit [Ovetense, 16]; la misma noticia, más escueta, en Rotense, *Ibid.**

¹⁹ Ver nota siguiente.

de Pelayo, aunque entronca con él a través del matrimonio con Adosinda, hermana del difunto Fruela. Y es de presumir que el traslado del centro de poder obedece a los intereses económicos que el nuevo caudillo tenía precisamente en esta zona; parece que los desplazamientos geográficos de la sede del poder obedecen, no a las exigencias de efectividad de un poder unitario, sino a estrategias determinadas por los intereses económicos personales o del grupo familiar; fenómeno íntimamente ligado a unas estructuras sociales y económicas fragmentadas que constituían un factor de absoluta incompatibilidad con la monarquía supuestamente heredada de los visigodos.

Estos jefes deben hacer frente, por otra parte, a una serie de rebeliones. Rebeliones internas, como la de los siervos a la que me he referido más arriba, o la de Mauregato que usurpó el trono desalojando de la sucesión a Alfonso II²⁰; también a rebeliones exteriores, como la de Galicia, reprimida como ya sabemos por Silo²¹. Aunque ni los cronistas de la época, ni los historiadores modernos se han ocupado seriamente de él, este periodo se presenta como imprescindible para comprender la posterior evolución astur porque el encadenamiento de turbulencias, unida a la ausencia de enfrentamientos con los musulmanes²², parece que pueden interpretarse como una eclosión de tensiones internas derivadas de transformaciones estructurales en una sociedad en vías de maduración. Desde esta óptica las tensiones, así como la inactividad militar frente al Islam, no así contra las rebeliones de los pueblos periféricos, deberían comprenderse como el punto de arranque de un nuevo dinamismo que decidirá la evolución del reino astur en el orden económico, social y político en las etapas inmediatamente siguientes.

Seis años tan solo duró el gobierno de Mauregato. A su muerte le sucede Vermudo. Pero su renuncia tan solo tres años después, permite a Alfonso II volver a Asturias y acceder al reino de su padre²³. Y con él asciende también al trono astur la sangre vascona. Acontecimientos que hablan de una fluida relación entre astures y vascones, al menos con el grupo vascón al que pertenecía la madre de Alfonso.

Es claro que las jefaturas que han precedido a la llegada de Alfonso II al poder son jefaturas efímeras, carentes del prestigio, de la autoridad y de la estabilidad que requiere la implantación de un sistema de gobierno estable, eficaz y centralizador. Pero con el nuevo caudillo quiebra esta línea. Durante los cincuenta y un años de reinado de Alfonso II las líneas que han venido desarrollando sus antecesores experimentan

²⁰ *Silone defuncto omnes magnati palatii cum regina Adosinda in solio paterno Adefonsum constituerunt in regno. Sed tius eius Mauricatus... superbia elatus intumuit et regem Adefonsum de regno expulit. Quo fugiens Adefonsus Alabam petiit propinquisque matris sue se contulit [Rotense y Ovetense, 19].*

²¹ *Galleciam sibi reuelantem inito certamine in monte Cuperio superauit et suo imperio subiugauit [Ibíd., 18].*

²² *De Aurelio se dice que Prelia nulla gessit. Cum caldeis pacem abuit [Rotense, 17]; en cuanto a Silo también cum Ismaelites pacem abuit [Id.].*

²³ *Ueremudus uir magnus nimis fuit. Subrinum suum Adefonsum, quem Maurecatus a regno expulerat, sibi in regnum succesorem instituit [Rotense y Ovetense, 20].*

una fuerte dinamización; incluso en algunos aspectos podríamos hablar de transformación cualitativa. Los indicios son numerosos. Y el más visible, aunque obviamente no el fundamental, es el de orden militar. Las campañas depredadoras al estilo de las realizadas por Alfonso I a mediados del siglo anterior ceden ante las acciones tanto defensivas como ofensivas de bastante mayor envergadura llevadas a cabo por Alfonso II, su nieto. El indudable fortalecimiento astur parece generar la inquietud en Córdoba que hasta ahora no había mostrado más que un ligero interés por los acontecimientos en el norte peninsular. Pero con Alfonso II instalado en el poder el estado de ánimo del emir pasa a la inquietud y de ahí a la preocupación, lo que se traduce en expediciones armadas cada vez más vigorosas, frecuentes y dispersas geográficamente cuyo objetivo es infligir un castigo severo a los astures. Los ataques andalusíes se lanzan indistintamente contra el corazón del territorio astur, contra Galicia, al oeste, y contra las zonas orientales: Bardulia –la primitiva Castilla- y Álava. No tiene sentido esta dispersión de las campañas si no es porque el dominio astur se está haciendo verdaderamente efectivo en aquellos territorios que constituyen el objetivo de tales acciones. Por otra parte tampoco tendría sentido la constante presencia militar de Alfonso en la defensa de estos territorios periféricos asegurando su protección si no es porque, como jefe supremo de estos espacios, debe asumir siempre que le es materialmente posible el protagonismo de su defensa. Todo ello demuestra, por otra parte, que la expansión astur no está sobredimensionada por las crónicas

Es claro que El Bierzo y Galicia en el oeste, Castilla y Álava en el este, comienzan a percibirse en Oviedo como territorios plenamente integrados, o en vía muy avanzada de integración. Percepción compartida por los jefes locales de dichos territorios que ven en Alfonso la principal fuerza política y militar de salvaguarda ante los ataques andalusíes. La entidad de estas acciones habla de la fuerza militar astur, de la cohesión interna y, por tanto, de una sociedad cada vez mejor articulada. Victorias y derrotas se suceden, pero en un equilibrio militar que permite a los astures no solo contener las acciones de represalia de Córdoba, sino incluso reaccionar con ofensivas de gran efectividad contra el propio territorio andalusí. Porque es también significativo del poder militar y del prestigio alcanzados por Alfonso II el hecho de que las miradas de las poblaciones mozárabes de al-Andalus se dirijan a los astures en busca de ayuda en los momentos críticos de las revueltas contra los emires. Y ni Alfonso II, ni sus sucesores dudarán en prestar apoyo a las comunidades mozárabes de Toledo, Mérida, Coria rebeladas contra el emir Abd al-Rahman II. Es la respuesta de unos caudillos que se sienten fuertes ante el poder andalusí.

Imposible comprender o explicar la unidad de acción contra el peligro exterior si no es desde un proceso convergente de afirmación de la cohesión política de todos los territorios. Porque, aparte del reto que implica la integración de los espacios periféricos, la sociedad astur parece consolidarse hasta el punto de iniciar una verdadera expansión

e implantación por los territorios de El Bierzo y de la Galicia centro-occidental fomentando la restauración o el desarrollo de nuevas sedes episcopales, de nuevas o renovadas entidades monásticas y de una aristocracia local.

Menos intensa –sobre todo, menos documentada- es la repoblación llevada a cabo en el extremo oriental de la actual provincia de Burgos y occidental de Álava, donde se van organizando paulatinamente los valles de Losa, Mena, Tobalina, Valdegovia, y donde se creará el obispado de Valpuesta en un intento de establecer un referente para el ordenamiento de estos territorios.

Todas estas instituciones operarán como tentáculos del poder del rey sobre los nuevos territorios. Lo que implica la superación definitiva de las antiguas jefaturas astures y la emergencia y afirmación de una monarquía dotada de una auténtica ideología del poder que ha sobrevivido en el seno de una elite cultural bien equipada en el conocimiento de la tradición visigoda, pero que solo puede llevarse a la práctica cuando las contradicciones internas que la hacían inviable se han superado o están en vías de superación definitiva.

Se observará que he evitado sistemáticamente definir a los jefes astures como reyes. Y si he comenzado a aplicar esta denominación, con cierta timidez todavía, a Alfonso II es porque en la actuación militar y política, tal como la he venido presentando brevísimamente en las líneas anteriores, ya aparecen distintamente formas y características propiamente monárquicas. Más aún, podemos intuir en el personaje una clara consciencia del carácter de su autoridad. A esta consciencia contribuiría decisivamente esa elite cultural a la que ya me he referido y cuya presencia se va dibujando durante el reinado de Alfonso II con perfiles cada vez más nítidos. No es hasta las primeras décadas del ochocientos cuando se formula claramente la continuidad con el reino visigodo. Refiriéndose a una más que probable crónica escrita en Asturias en torno al año 800 y actualmente perdida, pero que debió servir de base para la redacción de las crónicas de Alfonso III y Albeldense, Profesor Díaz y Díaz afirma: «es probable... que esta crónica represente ya un intento en otra dirección muy distinta a la que mantiene la primera redacción de los *Annales*; parece, efectivamente, que debemos ver en ella de modo todavía impreciso, pero con segura intención, el primer esbozo de historia en que la dinastía asturiana, llamémosla así, entronca ostentadamente con los monarcas visigodos»²⁴.

²⁴ No es hasta las primeras décadas del ochocientos cuando se formula claramente la continuidad. Como afirma M. C. Díaz y Díaz refiriéndose a una más que probable crónica escrita en Asturias en torno al año 800, actualmente perdida, pero que debió servir de base para la redacción de las crónicas de Alfonso III y Albeldense, «es probable... que esta crónica represente ya un intento en otra dirección muy distinta a la que mantiene la primera redacción de los *Annales*; parece, efectivamente, que debemos ver en ella de modo todavía impreciso, pero con segura intención, el primer esbozo de historia en que la dinastía asturiana, llamémosla así, entronca ostentadamente con los monarcas visigodos», *La historiografía hispana desde la invasión árabe hasta el año 1000*, *De Isidoro al siglo X. Ocho estudios sobre la vida literaria peninsular*, Barcelona 1976, p. 216. En este mismo ámbito interpretativo se encuentra F. J. FERNÁNDEZ CONDE: «podemos suponer que los monarcas astures, en especial a partir del año 800, se movían política e institucionalmente en un

Independientemente de que Alfonso II llegase a ser plenamente consciente del alcance y significado político de su poder, las decisiones reformadoras que introdujo significan claramente el paso a una concepción plenamente monárquica. Lo cierto es que el cronista que escribe algunos años después de su muerte ha comprendido la trascendencia del reinado de Alfonso II y resume en una breve frase todo un denso programa político llevado a cabo por el rey: *omnemque gotorum ordinem sicuti Toletu fuerat tam in ecclesia quam palatio in Ouetao cuncta statuit*²⁵. No se limita, como en el caso de Pelayo o Alfonso I a constatar el hecho del intento de reorganizar políticamente a la sociedad astur. Por primera vez asoma en la literatura conocida de la época la mención explícita a la herencia visigoda con dos referencias explícitas que son al mismo tiempo programas de gobierno: referencia al *gotorum ordinem*, tanto en la organización estrictamente política *-in palatio in Ouetao-*, como eclesiástica *-in ecclesia-*. Una idea que se va a convertir en potente ideología movilizadora de la sociedad castellano-leonesa durante toda la Edad Media.

A esta idea continuista obedece ahora el traslado del centro de poder a Oviedo. Si antes los traslados estaban vinculados a la afirmación del poder económico particular del grupo familiar, ahora se plantea una idea nueva en la sociedad astur; la idea de capitalidad: *iste solium suum Oueto firmauit*, dice la rotense²⁶; más precisa y contundente políticamente, la *Ouetense: solium regni firmauit*²⁷. No solo traslada la sede del poder, sino que emprende la magnificación de la primitiva aldea de Oviedo transformándola en una verdadera capital, un nuevo Toledo, sede de un poder político nuevo y motivo de orgullo y prestigio para el reino. Las crónicas nos han dejado su admirado recuerdo: *Domini domos cum arcis atque columnis marmoreis, auro argentoque diligenter ornavit, simulque cum regis palatiis picturis diuersis decorauit*²⁸. Es el resultado de un intenso programa de construcciones que no habría podido llevarse sin un proyecto director muy claro y sin toda una serie de condiciones que harían posible materializar esa idea: existencia en el reino astur de individuos capaces de diseñar unas construcciones que constituirán una verdadera revolución arquitectónica; colaboración de artesanos y canteros con experiencia para materializar en piedra esos diseños; mano de obra abundante para los trabajos menos especializados; y en la base, una movilización de cuantiosos medios financieros solo posible por el notable incremento de la producción, por la acumulación de riquezas aportadas por la guerra, quizás también de flujos de población atraída por

ambiente cultural o, si se quiere, en una mentalidad dominante, de la que forma parte el universo cristiano como pieza y referencia esencial de sus sistemas y de sus actuaciones», *La religiosidad medieval en España. I. Alta Edad Media (S. VII-X)*, Oviedo 2000, p. 153.

²⁵ *Albeldense*, XV, 9.

²⁶ *Rotense*, 21.

²⁷ *Ouetense*, id.

²⁸ *Albeldense*, XV, 9.

las oportunidades de la nueva capital y por el trasiego de larga distancia que comienza a intensificarse a partir del descubrimiento del sepulcro del presunto apóstol Santiago.

Pero la restauración del *ordo gotorum* afecta también, como se ha dicho, no solo al *palatio*, también a la *ecclesia*, vinculando ambas instituciones en un todo unitario, como corresponde a la tradición político-ideológica del antiguo reino de Toledo. Se explicita ya la construcción de todo un andamiaje de teoría política capaz de apuntalar a lo largo de toda la alta Edad Media el prestigio y la solidez de la monarquía castellano-leonesa.

Resumamos en tres frases claves de las crónicas la evolución que se ha producido en el orden político y, consiguientemente, también en el orden social, desde Pelayo hasta el final de la vida de Alfonso II: con Pelayo, *populatur patria, restauratur ecclesia*; con Alfonso I, *populatur Asturias, etc.....*; y ya Alfonso II, *omnem gotorum ordinem sicuti Toletum fuerat tam in ecclesia quam palatio in Ouetas cuncta statuit*. Si la actuación de Pelayo responde a una preocupación por controlar y organizar rudimentariamente a los grupos bajo su autoridad, Alfonso I se plantea la exportación a los pueblos periféricos de la franja litoral cantábrica de las formas embrionarias de organización social y política, lo que conllevaría la implantación de un cierto control, incluso dominio, sobre dichos pueblos, y en un paso más, la integración social de la periferia a las formas de organización vigentes entre los astures. Finalmente Alfonso II, que militarmente ha conseguido un equilibrio, cuando no una preeminencia sobre al-Andalus, es conducido, por la propia dinámica desarrollada en etapas anteriores, a la implantación de unas formas políticas que plasman una novedosa articulación de la sociedad con el poder centralizado del monarca, respaldado ahora por la ideología política difundida por la elite cultural eclesiástica.

En definitiva, todos los indicios demuestran que en la época de Alfonso II que cubre una etapa trascendental en todos los órdenes (791-842), se produjeron transformaciones sustanciales en la construcción política del reino. Y es durante este larguísimo reinado de más de cincuenta años, pero particularmente en décadas avanzadas del mismo, cuando emergen formulaciones y prácticas desconocidas o inhabituales hasta ese momento; formulaciones y prácticas que implican la aparición de una concepción novedosa del poder, como auténtico poder político trascendiendo a las antiguas jefaturas. Aunque es cierto que durante las décadas precedentes, a todo lo largo del siglo VIII, se han venido produciendo desarrollos de orden político y social claves, incluso necesarios, para la gran transformación posterior, no lo es menos que durante el reinado de Alfonso II se realiza un salto cualitativo respecto de las décadas anteriores.

Este salto cualitativo, que supone la implantación de una monarquía con raíces ideológicas heredadas de los visigodos, difícilmente podría haberse realizado con anterioridad, precisamente por la ausencia de unas condiciones objetivas que lo hiciesen posible. La implantación de la monarquía es un proceso complejo en la medida en que implica la puesta en acción de unos procedimientos específicos que son los que definen al poder monárquico y que trascienden a las jefaturas locales y al simple caudillaje.

Pero, como ya se ha expuesto en las páginas anteriores, este proceso se asienta sobre unas bases que no se dan en los caudillajes que le anteceden. Se precisa un periodo de maduración de la ideología heredada de Roma y de visigodos para adaptarla a unas estructuras económicas y sociales que difieren bastante de aquellas en las que esa ideología se ha conformado. Por otra parte, esta adaptación solo puede llevarse a efecto en unas condiciones favorables: se requiere ante todo unas estructuras sociales unitarias superadoras de la fragmentación inicial, así como la presencia de un caudillo firme, estable y con capacidad y tiempo suficiente para la puesta en acción de los instrumentos de gobierno específicos del poder monárquico. Y será Alfonso II el caudillo en el que converge, aparte de una extraordinaria inteligencia política, toda la carga de transformaciones internas y de maduración política y social-tan olvidadas por la historiografía institucionalista- que han generado el contexto social apropiado para la implantación de formas de organización radicalmente nuevas. Es solamente a partir de las últimas décadas del gobierno de Alfonso II cuando podemos hablar con propiedad de un rey y de un reino astur.

Bibliografía

Fuentes Primarias

Crónica de Alfonso III en sus dos versiones *Rotense* y *Ovetense*, y la *Crónica Albeldense*, ambas editadas por J. GIL FERNÁNDEZ, *Crónicas asturianas*, Oviedo 1985.

Fuentes Secundarias

DÍAZ Y DÍAZ, M. C., «*La historiografía hispana desde la invasión árabe hasta el año 1000*», *De Isidoro al siglo X. Ocho estudios sobre la vida literaria peninsular*, Barcelona, 1976.

FERNÁNDEZ CONDE, F. J., *La religiosidad medieval en España. I. Alta Edad Media (S. VII-X)*, Oviedo 2000.

MÍNGUEZ, J. Mffi, «Ruptura social e implantación del feudalismo en el noroeste peninsular (Siglos VIII al X)», *Studia Historica. Historia Medieval*, 3 (1985)

—«Continuidad y ruptura en los orígenes de la sociedad asturleonese», *Studia Historica. Historia Medieval*, 16 (1998).

—«Transformaciones del poder y fiscalidad en la alta Edad Media», en DÍAZ, P.C. Y MARTÍN VISO, I., *Entre el impuesto y la renta. Problemas de la fiscalidad tardoantigua y altomedieval*, Bari, 2011.

RUIZ DE LA PEÑA, J. I., «La realeza asturiana y la formulación del poder regio», *La época de la monarquía asturiana. Actas del Simposio celebrado en Covadonga (8-10 de octubre de 2001)*, Oviedo 2002.